

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ)

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES.

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto Dgo. R.D. Fax: 809-532-2906

Teléfono: 809-533-3191 Ext.2052/2009/2079

PRESENTACIÓN: PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE B)

Adquisición de Equipos de Tecnología para la Implementación de ventanilla exprés fase III, IV y V, y SURE de la jurisdicción inmobiliaria.

REFERENCIA: LPN-CPJ-26-2018

ORIGICAL



- -	
1 - 3 1 - 0 1 <u></u>	
_	
I	
; !;	
	OFERTA ECONÓMICA
0 U	
1 :_J	
()	

INDICE

- <u>-</u>]

		Págs
Formulario de Presentacion de la Oferta Económica	1	1
- Garantía de la Seriedad de la Oferta	Ш	2

ı.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

SNCC.F.033





No. de Proceso LPN-CPJ-26-2018

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL OFERTA ECONOMICA

20 de noviembre de 2018

Universal de Computos, SRL

Pagina 1 de 1

Item No		Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Total Con ITBIS
4	Impresora LaserJet Medio Rendimiento	Unidad	51	RD\$19,695.76	RD\$3,545.24	RD\$23,241.00	1,185,291.00
5	Impresora Alto Rendimiento	Unidad	1	RD\$72,110.17	RD\$12,979.83	RD\$85,090.00	85,090.00
6	Pc completa incluyendo monitor	Unidad	173	RD\$43,386.44	RD\$7,809.56	RD\$51,196.00	8,856,908.00
7	Pc completa incluyendo monitor	Unidad	5	RD\$58,634.75	RD\$10,554.25	RD\$69,189.00	345,945.00
8	Monitor adicional	Unidad	105	RD\$7,164.41	RD\$1,289.59	RD\$8,454.00	887,670.00
		Unidad		RD\$0.00	RD\$0.00		0.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA

RD\$11,360,904.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Once millones trescientos sesenta mil novecientos cuatro con 00/100.

Daniel Molina en calidad de representante autorizado para actuar en nombre y representación de Universal de Computos, SRL.

Notas

Precios expresados en pesos Dominicanos.

Todos los impuestos aplicables incluidos.

Se aceptan las condiciones de pago expresadas en el pliego.

Oferta valida por 120 dias calendario despues de la apertura.

de noviembre de 2018





GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA

Emisión



Condiciones Particulares

Seguro de Fianzas Comerciales

DEPARTAMENTO DE FIANZA

(Comerciales) Licitación o Mantenimiento de Oferta

1. POR CUANTO: UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L ha solicitado en fecha de 20 de Noviembre del 2018 a La Colonial, S.A. Compañia de Seguros una fianza por valor de 441,000.00 Peso (DOP) para responder a las obligaciones siguientes: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, ADQUISICION DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACION DE VENTALLINAS EXPRES FASE III, IV, Y V Y SURE DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL BENEFICIARIO:

2. POR CUANTO: La presente fianza deberá ser depositada en:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

y tiene como fecha de vigencia desde el 20 de Noviembre del 2018 hasta el 20 de Abril del 2019 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

3. POR CUANTO: LA COLONIAL, S.A.

No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4. POR CUANTO: LA COLONIAL, S.A.

Se compromete a responder a quien sea de derecho de todos los daños y perjuicio que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

- a) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta FIANZA debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente debe declararse ejecutoria.
- 5. POR CUANTO: LA COLONIAL, S.A.

No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

- 6. POR CUANTO: el afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.
- 7. POR CUANTO: la ley No. 146-02 de fecha 11 de septiembre de 2002 capacita a las Compañías de seguros legalmente autorizadas a la prestación de Fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.
- 8. POR CUANTO: LA COLONIAL, S.A.

Legalmente constituida por la Resolución No. 3-71 de la Superintendencia de Seguros de fecha Septiembre de 1971 para el Negocio de Seguros en General en la República Dominicana, otorga la presente Fianza por 441,000.00 Peso (DOP) Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Con 00/100

Exigida a: UNIVERSAL DE COMPUTOS,S.R.L

Esta póliza esta sujeta a las cláusulas y condiciones especificadas en los anexos abajo detallados :

710-000 Condiciones Generales

Este documento es emitido hoy día 17/11/2018, Distrito Nacional, República Dominicana y tiene una efectividad a partir de la a las 8:00 AM dejando sin efecto cualquier otro documento de este fecha 20/11/2018 hasta la fecha 20/04/2019 tipo, emitido anteriormente para esta póliza.

Todos los demas términos, cláusulas y condiciones generales de esta póliza, permanecen sin alteración.

Sub-Gerente Tecnico

V arms Kang

Firma Autorizada y Sello